

Estimado Eurodiputado:

Ref.: Emisión de gases NOx (Real Driving Emissions) Comisión ENVI (Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria).

Le escribo en nombre de OCU que, como probablemente sepa, es una asociación de consumidores independiente, que representa los intereses de más de 350.000 familias españolas. OCU es una asociación de consumidores válidamente constituida con arreglo a la Ley Orgánica 1/2002 de fecha 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y, como tal, está inscrita en los registros del Instituto Nacional del Consumo y del Ministerio del Interior.

OCU es miembro del Consejo de Consumidores y Usuarios e igualmente es miembro de BEUC (Organización Europea de Consumidores) y de Consumers International.

Queríamos trasladarle nuestra enorme preocupación con respecto a las medidas de implementación de emisiones en condiciones reales de conducción (RDE, Real Driving Emissions) acordadas entre la Comisión Europea y los Estados miembros en octubre de este año. Por el bien de la salud de la ciudadanía y especialmente para restaurar la confianza de los consumidores tras el estallido del escándalo de VW, nos dirigimos a usted para solicitar su rechazo al acuerdo y su apoyo para dar al caso el enfoque más ambicioso que merece.

El 28 de octubre de 2015, el Comité Técnico de Vehículos de Motor (CTVM) votó a favor de permitir que los coches diésel Euro 6 puedan emitir más del doble del límite marcado en el período 2017 a 2020; y a favor, igualmente, de un aumento del 50% a partir de 2020. Encontramos este hecho realmente sorprendente, porque el acuerdo no está en absoluto en línea con la evidencia científica disponible.

OCU entiende que el acuerdo también excede las competencias de ejecución de la Comisión y los Estados miembros, ya que representa una decisión política para aumentar los límites acordados para las emisiones de NOx diésel - límites de la UE que se adoptaron en 2007 a través del debido proceso democrático, con el acuerdo del Parlamento Europeo.

El acuerdo de 2007 es muy claro. Afirma que el respeto a los estándares de emisiones debería lograrse en condiciones normales. Sólo el asesoramiento científico debe ser considerado en la modificación de los límites; y no los intereses políticos o las de los fabricantes de automóviles.

Con numerosas enfermedades pulmonares y más de 600.000 muertes prematuras vinculadas anualmente en Europa a la contaminación atmosférica, por no hablar de los costes excepcionalmente altos de salud añadidos a los presupuestos nacionales, OCU entiende que el Parlamento debería enviar una fuerte señal a la Comisión y a los Estados miembros al rechazar el acuerdo del CTVM para lograr uno con mejores condiciones, más garantistas para los consumidores, antes del verano de 2016.

No olvidemos tampoco que los motoristas se ven fuertemente afectados por la contaminación atmosférica procedente del tráfico rodado, al inhalar grandes cantidades de contaminantes emitidos por los vehículos mientras están en carretera. Los compradores de vehículos también están preocupados por las credenciales medioambientales de los automóviles que adquieren; en el Reino Unido, por ejemplo, una encuesta reciente aseguraba que el 90% de los propietarios de

Volkswagen consideraron el rendimiento medioambiental de los coches como un factor importante cuando hicieron su compra.

Y, por supuesto, a la luz del escándalo de las emisiones recientes en curso, los consumidores exigen una respuesta europea acorde a la gravedad de la situación y no una medida que favorezca a la industria. Le facilitamos un enlace a contenido propio de OCU en relación a este asunto urgente y de vital importancia para la salud de los consumidores, donde puede ampliar información. Igualmente, quedamos a su disposición para resolver cualquier tipo de duda o cuestión:

<https://login.ocu.org/?wa=trysignin1.0&wtrealm=eur%3a%2f%2feuroconsumers.pro.alinep6.es-es%2f&wreply=%2freceivepassport%2freceive%3freturnurl%3dhttp%253a%252f%252fwww.ocu.org%252fcoches%252fcoches%252fnoticias%252flo-que-han-estado-contaminando-los-volkswagen>

Reciba un cordial saludo,



Jorge Daniel Mora García
Relaciones Institucionales
Albarracín, 21. 28037 Madrid
T.: 913 009 010

www.ocu.org / [twitter](#) / [facebook](#) / [blog](#) / [youtube](#)

Nº Registro de Transparencia de la UE: 59415653013-57